

SECRETARÍA

ACTA No. 11

EXPEDIENTE: 43A-2015

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 horas del día 02 de Diciembre del 2015, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la Ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones.
- 6.-Solicitud de pensión de la C. María Guadalupe López Arias trabajadora del DIF Municipal.
- 7.-Asesoría del Ayuntamiento.
- 8.-Conformación de Consejos y Comisiones.
- 9.-Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del

cabildo faltando el Regidor C. Evaristo Valdez Ramírez, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- En este punto se incorpora a la sesión el Regidor C. Evaristo Valdez Ramírez. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria número 10 de fecha 23 de Noviembre de 2015 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En esta ocasión nos acompaña la Profa. Raquel Acevedo para mostrar unas fotografías de arboles de trescientos años de existencia que fueron talados sin autorización ni motivo alguno durante la pasada administración, por lo que exhorta al ayuntamiento a no permitir que vuelva a pasar algo igual. El Regidor de asuntos migratorios Dr. Rogelio Barrón Zamora comenta que es un tema complicado ya que durante la administración pasada hubo mucha tala de árboles por parte de los agricultores pero no sabe hasta dónde está facultado el Ayuntamiento para intervenir. La Regidora de Ecología C. Georgina Béjar Leyva le informa que se está trabajando en la creación del reglamento de ecología a través del cual se pretende regular todo este tipo de cosas. Por su parte el síndico municipal L.I. Roberto García escobar felicita a la Profa. Raquel Acevedo por involucrarse ya que el ayuntamiento no puede ver todo lo que pasa por lo que se necesita de la participación de la ciudadanía y la invita para que haga saber cualquier cosa que deba corregirse. Finalmente el presidente le manifiesta que tiene el compromiso de hacer bien las cosas y que se ha estado trabajando mucho por medio del departamento de ecología, informa de algunas acciones tales como un curso por parte de SEMARNAT sobre poda de árboles para que no dejen de cumplir con su función, de igual forma le comenta que dinero que ingrese al parque Nacional Lago de Camécuaro se quedará ahí para su cuidado y mantenimiento, además de que se le dará seguimiento al cumplimiento del reglamento junto con la regiduría de ecología.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto el secretario del ayuntamiento Lic. Jesús Melgoza Mercado informa lo siguiente:

A.- Se cumplió el acuerdo No. 31 correspondiente al punto No. 4 del acta de la sesión ordinaria No. 09 de fecha 04 de Noviembre del 2015 donde se autoriza el apoyo al patronato de la casa de descanso Tata Keri.

B.- Se cumplió el acuerdo No. 32 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión ordinaria No. 09 de fecha 04 de Noviembre del 2015 donde se autoriza al presidente municipal para solicitar recursos extraordinarios ante dependencias estatales.

C.- se cumplió el acuerdo No. 33 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión ordinaria No. 09 de fecha 04 de Noviembre del 2015 donde se autoriza deslindar la función de la Regidora Alejandra Patricia Mariscal Peña en relación a la que realiza en el patronato de Tata Keri.

D.- Se cumplió el acuerdo No. 34 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión ordinaria No. 09 de fecha 04 de Noviembre del 2015 donde se autoriza la firma del convenio con SI FINANCIA.

Por su parte el regidor de Salud, Asistencia Social, Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que respecto a la situación de las hermanas nena e Isabel, no se ha tenido avance ya que no pudo hablar con el hermano, fue a buscarlo varias veces pero no lo encontró, le dejó recado pero nunca tuvo respuesta, comenta que tuvo contacto con un sobrino quien le dijo que los tíos no tienen interés escudándose en que no tienen dinero. Nadie de la familia quiere hacerse responsable porque tienen miedo de que pase algo, se va a aprovechar a que viene otro hermano de vacaciones para platicar con él y de igual forma se mandará citar a los hermanos para que comparezcan ante el Síndico y explicarles la situación a ver si acceden.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En seguida se presenta una solicitud de pensión jubilatoria para la C. María Guadalupe López Arias que se encuentra laborando en el DIF municipal con el puesto de maestra de costura, la trabajadora acreditó tener 72 años de edad de acuerdo a los artículos 56 y 57, 31 años de servicio de acuerdo al artículo 57 de la ley de pensiones civiles del Estado se determina por el departamento jurídico que es legalmente procedente otorgar la pensión jubilatoria por vejez al 95% del salario de la trabajadora, actualmente viene percibiendo \$2,188.00 (Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) cantidad que se estipulará con el 95% quedando la cantidad de \$2,078.00 (Dos Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) mensuales como pensión jubilatoria a partir del primero de enero de 2016, por lo que la trabajadora cobrará quincenalmente la cantidad de \$1,039.00 (Mil Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Expuesto lo anterior se somete a votación y se autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO SIETE.-El Presidente Municipal solicita al H. Cabildo la autorización de la asesoría del Lic. Hugo Alberto Ríos López

quién ha venido a apoyando desde el día 1 de Septiembre del año 2015 a la administración municipal. Se analiza y discute el punto para posteriormente ser sometido a votación y aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO OCHO.- En este punto, el Presidente Municipal expone al pleno la importancia y necesidad de formar consejos municipales. 1.- Por lo tanto y de conformidad con los artículos 87 y 88 de la Ley del Sistema estatal de Seguridad Pública del estado de Michoacán, se propone el Consejo Municipal de Seguridad Pública de la siguiente manera: Presidente Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, Síndico Municipal L.I. Roberto García Escobar, Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Melgoza Mercado, Director de Seguridad Pública Comandante Gustavo Marcos Barrera Cadena, los C.C. Regidores C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva, Dr. Rogelio Barrón Zamora y jefe de tenencia de la comunidad de Patamban C. Felipe Molina Aguilar. Analizado el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime. 2.- De acuerdo al Artículo 28 fracción I de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán al no contar con un titular de la dependencia de la juventud se debe nombrar un joven por lo que el Presidente Municipal propone al Profr. Marco Antonio Marín Arteaga, al C. Juan Carlos Anaya Díaz y al C. Miguel Ángel Oropeza Gutiérrez, quedando la votación de la siguiente manera: un voto para Profr. Marco Antonio Marín Arteaga, cero votos para C. Juan Carlos Anaya Díaz y seis votos para C. Miguel Ángel Oropeza Gutiérrez, absteniéndose a votar los C.C. regidores Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña y Dr. Rogelio Barrón Zamora. Por lo tanto se nombra al joven Miguel Ángel Oropeza Gutiérrez para que integre el consejo municipal de la juventud.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Asuntos Generales: único: La Regidora de Educación Pública, Cultura y Turismo Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña solicita que se llame la atención al secretario de Regidores toda vez que no pasa los recados o lo hace a última hora, tampoco entrega los oficios o gestiones dirigidos a ellos, los documentos los tienen en su vehículo y no en la oficina o entregados, además de que le cuesta mucho la redacción de oficios lo cual hace que se atrasen en las gestiones los regidores. El Presidente le manifiesta que hablará con él para pedirle que haga mejor su trabajo y solicita el apoyo de la regidora C. Georgina Béjar Leyva para que le ayude a ser más organizado y que pueda desempeñar su labor de manera más eficaz.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:30 horas del día 02 de Diciembre del 2015 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Dr. José Román Villaseñor Tamayo
Cortes

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña C. Georgina Béjar Leyva

Dr. Rogelio Barrón Zamora

La presente hoja de firmas corresponde al Acta ordinaria No.11 del día 02 de diciembre de 2015.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal